



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00646-00
DEMANDANTE:	JAIME ANDRÉS HIGUITA
DEMANDADO:	VISIÓNLAB S.A.S.
ASUNTO:	AUTORIZA ARCHIVO

En auto del pasado 21 de julio de 2021, procedió el despacho a requerir al curador ad litem prueba de las gestiones que llevan a la solicitud de archivo del proceso en referencia, y en cumplimiento de esto, el pasado 26 de julio de 2021 se recibió en el buzón electrónico del despacho respuesta a dicho requerimiento que contiene los fallos de tutela proferidas por el Juzgado 26 penal municipal con funciones de conocimiento del 4 de octubre de 2019 y por el Juzgado 9 penal del circuito de Medellín, del 19 de diciembre de 2019, sumado a los memorandos de reintegro al cargo expedidos por la empresa VISIÓNLAB S.A.S., conforme a lo ordenado en los fallos precitados.

Por tanto, procede el despacho a acceder a la solicitud de archivo del presente proceso toda vez que la labor del curador ad litem de apoyo para el trámite de la acción fue cumplida a cabalidad.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Laboral 007
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b5d43e7fee92024c2ef00b9c11484fd30bbef58e4b0ff68d41b4dc50ed374c04
Documento generado en 04/08/2021 08:42:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>